



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL DE GIRO COCINERIA
ROL 2-20928, A DOÑA PEGGY ANN SILVA SILVA.

Huépil, 23 de Abril de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.572.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de Patente Comercial presentada por Doña Peggy Ann Silva Silva, adjunta.
- c) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- d) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, adjunta.
- e) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales, adjunto.
- f) La Resolución Sanitaria N° 689, adjunta.
- g) La fotocopia de la Orden de Ingreso de la Patente Comercial Rol [REDACTED] adjunta.
- h) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Peggy Ann Silva Silva, Rol N° [REDACTED]	[REDACTED]	Calle 12 de Febrero N° 170, de Huépil.	Cocinería.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA//GPL/MWC/pec.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

